



BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024

1º Funcionamiento y premios: El objetivo de esta campaña promovida por Acovel es incentivar las ventas en los comercios de la localidad en Navidad es entregar tarjetas “Rasca y gana” a los comerciantes que se quieran adherir. Estas tarjetas se entregarán a sus clientes por cada compra igual o superior a 10€ recibiendo regalos sorpresa.

2º Fechas de comienzo y fin de la campaña: Se entregarán tarjetas “Rasca y Gana” desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025 o fin de existencias de las tarjetas (los tickets de compra tendrán que estar fechados en ese mismo período)

3º Participantes: La entrega de las tarjetas de rasca y gana se realizará a los clientes que realicen sus compras durante el período que dure la campaña en los comercios adheridos en el municipio de Velilla de San Antonio con un gasto superior a 10 euros. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, excepto los familiares del titular del comercio hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en el caso de que les tocara en el negocio de un familiar.

El número de comercios participantes podrá ser limitado en el supuesto de que exista un número excesivo de establecimientos adheridos a la campaña y será valorado por la organización antes del inicio del período de la promoción. La inscripción se realizará por riguroso orden de llegada.

4º Tarjetas “Rasca y gana”: las Tarjetas “rasca y gana” premiadas, tendrán que llevar unidos los tickets de compra del establecimiento y, en el caso de empresas de servicios factura proforma aceptada por el cliente. Los tickets tendrá un valor igual o superior a 10 € para ser consideradas válidos, podrán ser en una sola compra (por importe de más de 10€ solamente 1 tarjeta “Rasca y Gana”) o en varias compras que sumen esta cantidad (por importe inferior a 10€ pueden ser varios tickets juntos, que podrán pertenecer a diferentes comercios, hasta sumar 10€ y se entrega solamente 1 tarjeta “Rasca y Gana”), es decir, se entregará una sola tarjeta “Rasca y Gana” por compras superiores a 10€, independientemente del gasto total del ticket. Habrá un número limitado de premios en el que se leerá “regalo sorpresa” con una numeración que va desde 001 hasta 250. El resto de tarjetas no premiadas llevará el mensaje “Feliz Navidad”.

Cualquier ticket o Tarjeta “rasca y gana” que la Organización considere fraudulenta, inmediatamente será excluido la promoción.

5º Premios: Las tarjetas que resulten premiadas, llevarán una numeración que se va a corresponder con un regalo que puede o no ser del comercio en el que ha hecho la compra. Para ello, cada establecimiento participante dispondrá de un listado donde vendrá detallado el lugar de recogida del premio ganador. Los comercios participantes aportarán un premio cuyo valor oscile entre los 15 y 20 euros (estos premios pueden ser un producto del comercio, un ticket regalo, un vale descuento, etc).

6º Aplicación de las bases de los premios: La participación en la promoción implica la aceptación de las bases, cualquier duda se pueden poner en contacto con la Asociación Acovel o el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

El incumplimiento de estas bases, conllevará la retirada de tarjetas en ese comercio y posible penalización para próximas campañas a lo largo del año 2025. Los tickets con desperfectos, roturas, tachaduras, correcciones, deterioro o cualquier tipo de manipulación o alteración serán automáticamente rechazados y ser recogerán para su destrucción.

7º Autorización: La participación en la campaña implica la autorización expresa de los participantes, tanto de los comercios como de los clientes a favor de Acovel, del Ayuntamiento o los comercios adheridos para utilizar sin ninguna prestación su nombre, imagen y resto de datos personales para cualquier publicidad o comunicación relacionada exclusivamente con la campaña.



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

